

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 227

8 de septiembre de 2009

Presentada por la señora *Santiago González*

Referida a la Comisión de Gobierno

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico a transferir libre de costo un pozo de agua hincado en el Sector Las Corujas del Municipio de Aguas Buenas, que en este momento está en desuso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por décadas el Sector Las Corujas ubicado en el municipio de Aguas Buenas ha carecido y a confrontado la problemática de un suministro adecuado de agua potable por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Esta comunidad al día de hoy cuenta con más de 200 familias que se han visto privadas de este servicio esencial en la vida cotidiana de cada ciudadano.

Los residentes de dicha comunidad han identificado un pozo de agua propiedad de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que ha estado fuera de uso por los últimos 5 años.

Estos vecinos de la comunidad de Las Corujas están en la disposición de asumir la responsabilidad de reparar y ponerlo en funcionamiento, para así suministrar el agua potable para todos y terminar de una vez por todas la problemática existente en esa comunidad.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LAGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico a
- 2 transferir libre de costo un pozo de agua hincado en el Sector Las Corujas del Municipio de
- 3 Aguas Buenas, que en este momento está en desuso.

1 Sección 2.- La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, será
2 responsable de realizar toda gestión necesaria para el cabal cumplimiento de esta Resolución
3 en o antes de treinta (30) días a partir de la aprobación de la misma.

4 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.